

Política de Prevención de Riesgos Laborales Rv:1

La **Prevención de Riesgos Laborales** en la empresa **Europa Agroforestal S.L.** se fundamenta en los siguientes principios de acción básicos:

- Asumir el compromiso de alcanzar un alto nivel de **Seguridad y Salud en el trabajo**, superando los mínimos exigidos en la legislación vigente.
- La Prevención de Riesgos Laborales, como actuación general a desarrollar en el seno de la empresa, estará **integrada** en el seno de sus actividades y decisiones.
- Se establece que la **responsabilidad en la gestión de la prevención de riesgos laborales** es una función de dirección, que debe administrar cualquier mando, a cualquier nivel de la línea jerárquica, con igual dedicación y entrega con la que administra el resto de actividades que le han sido delegadas.
- La prevención de riesgos es un componente más de la actividad empresarial, siendo **coherente** con otras políticas de recursos humanos, recibiendo igual tratamiento que el resto de las funciones desarrolladas en la empresa.
- Queda garantizada la **consulta y participación de los trabajadores**, como asimismo, la **información y formación teórica y práctica** que los mismos necesiten en todos los temas relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- La política de prevención de riesgos laborales será **actualizada periódicamente**, adaptándola a los progresos de la Técnica.

Responsable del documento:
Responsable de Prevención de
Riesgos Laborales



Firma: Ana Aranda Gallardo
Fecha: 30-10-08

Revisado por:
Directora de Comunicación/Imagen



Firma: Rocio Silva Vicente
Fecha: 30-10-08

Aprobado por:
Director General



Firma: Julián Martín Caminero
Fecha: 30-10-08